



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Municipio Autónomo de Manatí

Departamento de Secretaría Municipal

Calle Quiñones #10 Manatí, PR 00674



Junta de Subastas

Aviso Subasta Núm. 8
Año Económico 2017-2018

La Junta de Subastas del Municipio de Manatí, Puerto Rico, recibirá proposiciones en sobres cerrados, en el Salón de Subastas, Departamento de Secretaría Municipal, primer piso de la Casa Alcaldía, para la siguiente subasta:

Servicios Generales I

Recogido de pliegos: hasta el viernes, 3 de marzo de 2017(Compulsorio)

Presubasta: lunes, 6 de marzo de 2017(Compulsoria)

Subasta: martes, 21 de marzo de 2017

Hora: 9:00 a.m.

Renglones del 1-5

Renglón 1: Material de Construcción

Renglón 2: Material de Plomería

Renglón 3: Material de Electricidad

Renglón 4: Tubos Corrugados

Renglón 5: Extintores

Hora: 10:30 a.m.

Renglones del 6- 12

Renglón 6: Gasolina y Diesel

Renglón 7: Accesorios de Vehículos

Renglón 8: Reductores de Velocidad y Wheel Stop

Renglón 9: Hormigón Tipo Planta

Renglón 10: Hormigón Asfáltico, Marcado de líneas y
Escarificación de Calles

Renglón 11: Parrillas Pluviales

Renglón 12: Servicios de Fumigación

Los pliegos de condiciones y especificaciones para esta subasta podrán obtenerse en el segundo piso del Terminal de Trolleys, Ángel Cintrón durante las horas laborables de 8:00 a.m. a 12:00 m.d. y de 1:00 p.m. a 4:30 p.m. Los mismos deberán recogerse en un "pendrive", el cual cada licitador deberá suplir.

El día de la subasta deberán entregar los pliegos en el **FORMATO DIGITAL (PENDRIVE)** con su propuesta. Además de un "Hard Copy" en original y copia debidamente identificados con el nombre de la compañía y el número de subasta participante. La propuesta deberá estar iniciada en cada una de sus hojas por el representante autorizado. **(NO SE ACEPTARÁ NINGÚN OTRO PLIEGO QUE NO SEA EL ORIGINAL).**

La oferta deberá venir acompañada de una fianza de licitación o "Bid Bond" en original, por la cantidad de quinientos dólares (\$500.00) por cada renglón a participar, el cual se utilizará para garantizar el precio y contenido de su propuesta antes de la firma del contrato. La misma deberá ser efectuada en moneda corriente de los Estados Unidos, cheque certificado, giro postal o fianza de una compañía aseguradora, autorizada por el Comisionado de Seguros de Puerto Rico, a nombre del Municipio Autónomo de Manatí.

El agraciado con la buena pro deberá de someter al momento de la firma del contrato un "Payment & Performance Bond" por la cantidad de tres mil dólares (\$3,000.00) por cada renglón y otros documentos requisito de la Ley. Además, **EL AGRACIADO CON LA BUENA PRO DEBERÁ HONRAR EL PRECIO DE SUBASTA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.**

La Junta de Subastas se reserva el derecho de rechazar cualesquiera o todas las proposiciones recibidas, si las mismas no se ajustaran al mejor interés público.

Manatí, Puerto Rico a 22 de febrero de 2017

Xiomary Sevilla Martínez
Secretaría de la Junta

José A. Sánchez González
Alcalde